ADENDA N°1
CONTRATO N°4094
SERVICIO DE REACONDICIONAMIENTO Y/O RECICLADO DE EQUIPOS INFORMÁTICOS Y ELECTRÓNICOS

En Santiago de Chile, a 16 de abril de 2021, entre el BANCO CENTRAL DE CHILE, organismo autónomo de derecho público, RUT N°97.029.000-1, en adelante "el Banco", representado en este acto por don CRISTIAN GONZÁLEZ QUIJADA, Gerente de Gestión Contable y Planificación, y por don MARCELO SIMONETTI PIANI, Jefe de Departamento de Adquisiciones, todos domiciliados en Agustinas N°1180, comuna de Santiago, por una parte, y por la otra, FUNDACIÓN TODO CHILENTER, RUT N°65.178.170-1 en adelante la "Fundación", representada en este acto por don GONZALO LAGOS JIMÉNEZ, ambos domiciliados en Compañía N°4365, comuna de Quinta Normal, se ha convenido la siguiente modificación de Contrato:

PRIMERO: Antecedentes del Contrato Vigente

Mediante instrumento privado de fecha 05 de febrero de 2020, el Banco contrató a la Empresa la prestación del Servicio de reacondicionamiento y/o reciclado de equipos informáticos y electrónicos, actividad que se ha desarrollado sobre la base del Contrato vigente, y sus Anexos, en adelante, el Contrato.

SEGUNDO: Objeto de la Modificación del Contrato

Por el presente instrumento, las partes han acordado modificar el Contrato, en términos de lo siguiente:

1) Reemplazar la cláusula Cuarta por la siguiente:

CUARTO: Precio del Servicio

El precio que el Banco pagará a la Fundación por la prestación del Servicio es el siguiente:

1. Recepción de Equipos con costo

Descripción	Valor Bruto por Kg($)
Residuos (*)	$274
Monitores CRT	$1.178

banco central Chile

2. Transporte de Equipos desde dependencias del Banco a dependencias del Proveedor

Dependencia	Valor Bruto por viaje ($)
Morandé N° 153, Santiago	$220.000
San Francisco de Borja N° 1368, Estación Central	$220.000
Av. Ricardo Cumming N° 852, Santiago	$220.000
Av. Principe de Gales N° 6030, La Reina	$220.000
Av. Isidoro Dubornais N° 1931, El Quisco	$600.000

3. Informes

Tipo de Informe	Valor Bruto por Informe ($)
Informe de Trazabilidad	$119.000
Informe de Eco-equivalencia	$119.000

(*) Se entenderá por Residuos: Impresoras, relojes control, docking, aparatos telefónicos (fijos e inalámbricos), fax, fotocopiadoras, telones, lectores (código de barras, magnéticos y post de pagos), plotter, otros dispositivos USB, cámaras, HD, audio, teclados, mouse, scanner, UPS, estabilizadores de voltaje y, fuentes de poder (no PC).

Los montos antes señalados comprenden todo impuesto, derecho, arancel, permiso, comisión, remuneración, estipendio u honorario, y en general, toda suma o gasto que sea necesaria para la prestación del Servicio al Banco, de forma tal que la Fundación no podrá reclamar ningún otro pago por el Servicio a que este Contrato se refiere ni por ningún otro concepto.

TERCERO: Alcance de esta modificación

En todo lo no modificado por este instrumento, continúa con plena vigencia el contrato indicado en la Cláusula Primera de este documento.

CUARTO: Representación

Las personerías de don CRISTIAN GONZÁLEZ QUIJADA y de don MARCELO SIMONETTI PIANI, para representar al Banco, constan en escritura pública de fecha 27 de enero 2020, otorgada ante el Notario Público don Hernan Cuadra Gazmuri, que las partes declaran conocer.

La personería de GONZALO LAGOS JIMÉNEZ, para representar a la Fundación, constan en escritura pública de fecha 23 de marzo de 2018, otorgada ante el Notario Público de Santiago, don Alberto González Caamaño, que las partes declaran conocer.

banco central Chile

QUINTO: Copias

La presente adenda de contrato se firma en dos ejemplares del mismo tenor y forma, quedando uno en poder de cada parte.

FUNDACION TODO CHILENTER
RUT: 65.178.170-1

GONZALO LAGOS JIMÉNEZ
REPRESENTANTE LEGAL
FUNDACIÓN TODO CHILENTER